


¿QUÉ RECIBE EL ESTADO?

Durante la vida de un proyecto petrolero, el Gobierno obtiene diferentes ingresos por distintos factores. Algunos de éstos se obtienen incluso antes de que se produzca la primera gota de petróleo y sirven como incentivo para que las compañías desarrollen los proyectos rápidamente. Sin embargo, el cobro de las regalías y el ISR en la etapa productiva es la parte más importante, por mucho, en materia de recaudación fiscal. Por lo tanto, buscar que la mayor cantidad de proyectos lleguen a esta etapa es clave para garantizar que se maximice la recaudación. 

Etapa	Ingresos
Acceso	Para acceder a los datos de sísmica e información geológica las empresas pagan aprovechamientos a la CNH. Los montos cambian respecto de cada paquete de información y su uso.
Exploración	El Estado cobra impuestos y derechos por área que se miden tanto en tiempo (los primeros 60 meses de trabajo se cobra un monto y los siguientes 60 el valor aumenta) así como por cada kilómetro cuadrado del área contratada. Además, se cobran impuestos (indirectos) a través de los impuestos a los servicios contratados (IVA, ISR de empresas de servicios).
Desarrollo	Mismo caso que exploración.
Producción	Dependiendo del tipo de contrato, el Estado obtiene una proporción de los hidrocarburos producidos (producción compartida); o una regalía por la venta de los mismos (contratos de licencia y de utilidad compartida). También registran ingresos por pago de ISR.
Abandono	El Estado cobra los últimos montos por área, impuestos pendientes e ISR.